



### Observación

¿Alguna restricción alimentaria? Sí \_\_\_ No \_\_\_ Favor detallar: \_\_\_\_\_

¿Requiere estacionamiento? (cupos limitados) Sí \_\_\_ No \_\_\_

¿Su factura será pagada como Empresa o Persona Natural? Empresa \_\_\_ Persona Natural \_\_\_

### Condiciones Generales de Servicio:

Este tiene como finalidad explicar en que términos se realizará la actividad de entrenamiento o capacitación.

1. La reserva y confirmación del o los cupos solo se podrá realizar a través del envío de la Ficha de Inscripción / Orden De Compra debidamente firmada y timbrada.
2. La firma del responsable y el timbre de la empresa serán señal de conformidad de los servicios solicitados, procediendo a la emisión de la factura correspondiente.
- 3. La condición de pago es CONTRA FACTURA.**
4. La utilización franquicia SENCE debe ser comunicada en la Ficha de inscripción / Orden de Compra. (no se aceptan inscripciones posteriores de OTIC).
5. De producirse un retraso en el pago de la o las facturas antes mencionado (Contra factura), generarán el interés mensual legal del máximo convencional.
6. El No pago dentro de los plazos establecidos, faculta a SGS Capacitación Ltda. a entablar las acciones pertinentes para el pago de sus servicios.
7. Solo se permitirán cancelaciones de inscripción por escrito con un mínimo de 7 días hábiles a la fecha del inicio del curso.
8. En caso de reemplazo del inscrito se podrá designar otro participante con una anticipación mínima de 4 días hábiles al comienzo de la actividad de capacitación.
9. En caso de aplazamiento del curso por parte del cliente no justificada SGS Capacitación Ltda. entregara la posibilidad de inscripción anticipada en cualquier de nuestros cursos públicos durante el año.
- 10. En el caso de la cancelación no justificada en los plazos señalados se facturará el 100% del valor total del curso por concepto de reserva y recursos utilizados.**
11. No se realizará reintegro de pago, en caso de no asistencia
12. La emisión y entrega de diplomas esta sujeta al previo pago de la factura.
13. La correcta emisión de los Diplomas es responsabilidad del Cliente, quien deberá proporcionar los antecedentes en la Ficha de Inscripción/Orden de Compra (nombre y dos apellidos). No se emitirán Diplomas hasta no haber recibido dicha información del Cliente y comprobada con la lista de asistencia del curso o registro de notas.
14. Copias y/o reemisiones de Diplomas tendrán un costo de 1,5 UF excepto cursos LAC (Lead Auditor Course) que tendrá un costo de 8 UF.
15. El pago debe quedar efectivo 24 hrs. antes de la realización del curso para personas naturales.
16. A todos los participantes se les entregará material escrito de los temas analizados.
17. Los horarios de realización de nuestras actividades son de 09:00 a 18:00

### SGS Capacitación Ltda. emitirá lo siguiente:

**Diploma de Participación:** Para cada asistente, siempre que su asistencia haya sido superior al 85 % de las horas asignadas al curso correspondiente.

**Diploma de Aprobación:** Para cada asistente que haya rendido examen en los cursos que incluyen evaluación escrita, siempre que su asistencia sea igual o superior al 75 % y su nota en el examen sea igual o superior al 60%. En los cursos de Auditor Líder serán requisitos para la aprobación tener el 100% de las horas establecidas y obtener una calificación igual o superior al 70%.

\_\_\_\_\_  
Firma y Nombre del Responsable  
Timbre y fecha